POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 127/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 424238.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, con RUC Nº 80064165-5, domiciliada en Mariano Molas Nº 887 casi Uber Rios – Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con número de teléfono 0981-132.924 y correo electrónico licitaciones@lugal.com.py, representada para este acto por el Señor JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS, con cédula de identidad N° 659.300, en su carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de Impresión es Varias, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación al servicio de Impresión es varias, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424238.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 546

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO N° 127/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 424238.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 5 IMPRESIÓN DE FORMULARIOS HOSPITAL DE POLICIA - ACTIVIDAD 7, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Impresión de formularios varios	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	800	800
2	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	9.000	9.000
3	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	22.500	22.500
4	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
5	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
6	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
7	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	21.100	21.100
8	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
9	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
10	Impresión de formularios varios	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	5.000	5.000
11	Impresión de formularios varios	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
12	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
13	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
14	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
15	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
16	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	7.000	7.000
17	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
18	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
19	Impresión de formularios varios	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	4.000	4.000
20	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
21	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
22	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
23	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
24	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
25	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	11.000	11.000
26	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	16.000	16.000
27	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
28	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
29	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
30	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
31	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
32	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.100	10.100
33	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	6.000	6.000
34	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	4.300	4.300
35	Impresión de formularios varios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
36	Impresión de formularios	Unidad	Block	1	LUGAL	PARAGUAY	10.200	10.200
37	Impresión de carpetas	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	3.500	3.500
38	Impresión de sobres	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	3.500	3.500
39	Impresión de sobres	Unidad	Unidad	1	LUGAL	PARAGUAY	3.500	3.500
							Total	**371.000**

LOTE N° 10 IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARMADEROS DE AUTOMOTORES (DISA) - ACTIVIDAD 5, Contrato Abierto: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Impresión de recibos	Unidad	Unidad	500	LUGAL	PARAGUAY	16.938	8.469.000
							Total	**8.469.000**

El monto total del presente contrato es de G. 38.469.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil)

COMANDANCIA

CONTRATO N° 127/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 424238.

Lote 5 por el monto total mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Lote 10 por el monto total de G. 8.469.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente:
Lote 10: Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.
Lote 5: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 05 Investigacion de Hechos Punibles
Dirección: Azara casi EE.UU
Correo: pn_programa223@hotmail.com
Contacto: Oficial Aydte. Cristian Samudio – Tel. (0976) 485.158

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo electrónico: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

El Proveedor deberá garantizar el Anticipo Financiero, del 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo en los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATO N° 127/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2023 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 424238.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de agosto del año 2023.

Jorge Galeano
LEMIS S.A.

JORGE NICANOR GALEANO WILLINGS
Cédula de Identidad Nº 659.300
Presidente

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional